

# Manual de aplicación práctica del sistema de autocontrol en comedores de gestión municipal.

**Comida suministrada por catering externo.**

Escuelas infantiles, centros municipales de acogida



# ÍNDICE

|  |          |
|--|----------|
| <b>I.- INTRODUCCIÓN</b>  | <b>3</b> |
| <b>II.- PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICO</b> | <b>4</b> |
| <b>III. INFORMACIÓN GENERAL</b>  | <b>7</b> |
| <b>IV. PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE</b>  |          |
| - PLAN DE FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES  | 12       |
| - PLAN DE MANTENIMIENTO  | 13       |
| - PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  | 14       |
| - PLAN DE CONTROL DE PLAGAS  | 17       |
| - PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA   | 22       |
| - PLAN DE DETRACABILIDAD   | 23       |
| - PLAN DE CONTROL DE PROVEEDORES   | 24       |
| - PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN Y MANIPULACIÓN                               | 25       |
| . DE PE MED D P E E<br>P DE P  |          |
| - DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y USO ESPERADO  |          |
| - DIAGRAMA DE FLUJO  |          |
| - ANÁLISIS DE PELIGROS, MEDIDAS PREVENTIVAS, PUNTOS DE CONTROL CRÍTICO                 |          |
| - VERIFICACIÓN   |          |
| - REVISIÓN DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL  |          |
| - D ME E   |          |

## INTRODUCCIÓN

En aplicación de la normativa viente la responsabilidad de la producción distribución de alimentos se uros recae en sus productores elaboradores distribuidores. Por tanto los establecimientos alimentarios deben desarrollar sistemas de autocontrol basados en el análisis de Pelílos Puntos de control r tico PP si bien cualquier establecimiento alimentario aplicará las denominadas Prácticas correctas de higiene antes durante la puesta en marcha del sistema de autocontrol. La obligación de implantar estos sistemas viene recogida en el Decreto E de 2 de abril de 2012 relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Las Prácticas correctas de higiene tal como las define la Comisión del Código Alimentario Europeo en los Principios Generales de Higiene de los Alimentos P. Enmienda . Revisión . Correcciones editoriales son aquellas prácticas y condiciones previas necesarias para la implantación de un Plan de análisis de Pelílos Puntos de control r tico PP e incluyen control de proveedores formación de los trabajadores mantenimiento de instalaciones y equipos limpieza desinfección control de plazos abastecimiento de agua traibilidad buenas prácticas de elaboración manipulación.

Un Sistema de Autocontrol basado en los principios del APPCC es un sistema preventivo de gestión de la seguridad alimentaria sistemático racional con base científica que permite identificar y evaluar controlar pelílos significativos para la inocuidad de los alimentos. Mediante este sistema el control se dirige hacia los factores importantes que intervienen en la seguridad alimentaria de tal manera que se identifican los pelílos que pueden presentarse en una determinada actividad alimentaria aplicándose medidas preventivas acordes a estos pudiéndose detectar y corregir los posibles fallos en el proceso evitar que los pelílos se produzcan en etapas posteriores de esta manera obtener productos seguros.

Conviene remarcar que para que el sistema PP sea efectivo es importante tener en cuenta que antes de su aplicación es necesario que la actividad esté funcionando de acuerdo con la legislación vigente en cuanto a condiciones higiénicas sanitarias se refiere.

Es fundamental que el sistema PP se aplique de modo flexible se actualice cuando existan modificaciones en los productos o en los procesos se produzcan cambios normativos o como consecuencia de las verificaciones que se realicen del mismo.

En base a esta flexibilidad el Decreto E de 2 de abril de 2012 contempla la posibilidad de que determinados establecimientos apliquen unas de Prácticas correctas de higiene que describan de manera práctica simple los métodos de control de los pelílos sin proceder a una identificación formal de los Puntos de control r tico P siempre que cubran todos los pelílos significativos que se definen con claridad los procedimientos para mantenerlos bajo control así como las medidas correctoras si surgen problemas.

Este documento tiene la finalidad de orientar en la implantación de un sistema de autocontrol incluyendo modelos de registro que pueden ser adaptados en cada establecimiento para la actividad de servicio de comidas elaboradas procedentes de cocinas centrales comidas transportadas en comedores de gestión municipal actividad que comprende procesos sencillos de fácil control.

# PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICO

El Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC) consta de siete principios necesarios para diseñar, implantar y mantener un Plan APPCC.

## ***PRINCIPIO 1: Realizar un análisis de peligros.***

Detectar cualquier peligro que deba evitarse, eliminarse o reducirse a niveles aceptables.

## ***PRINCIPIO 2: Determinar los puntos de control crítico (PCC).***

Detectar los puntos de control crítico en la fase o fases en las que el control sea esencial para evitar o eliminar un peligro o reducirlo a niveles aceptables.

## ***PRINCIPIO 3: Establecer límites críticos.***

Establecer, en los puntos de control crítico, límites críticos que diferencien la aceptabilidad de la inaceptabilidad para la prevención, eliminación o reducción de los peligros detectados.

## ***PRINCIPIO 4: Establecer un sistema de vigilancia del control de los PCC.***

Establecer y aplicar procedimientos de vigilancia efectivos en los puntos de control crítico.

## ***PRINCIPIO 5: Establecer las medidas correctoras que han de adoptarse cuando la vigilancia indica que un determinado PCC no está controlado.***

Establecer medidas correctoras cuando la vigilancia indique que un punto de control crítico no está controlado.

## ***PRINCIPIO 6: Establecer procedimientos de verificación para confirmar que el Sistema APPCC funciona eficazmente.***

Establecer procedimientos, que se aplicarán regularmente, para verificar que las medidas contempladas en los principios anteriores son eficaces.

## ***PRINCIPIO 7: Establecer un sistema de documentación apropiado para estos principios y su aplicación.***

Elaborar documentos y registros en función de la naturaleza y el tamaño de la empresa alimentaria para demostrar la aplicación efectiva de las medidas contempladas en los principios anteriores.

# DEFINICIONES

Con el fin de facilitar la comprensión del texto, se definen los siguientes términos:

## AUDITORÍA

Examen sistemático e independiente para determinar si las actividades y sus resultados se corresponden con los planes previstos, y si éstos se aplican eficazmente y son adecuados para alcanzar los objetivos.

## ANÁLISIS DE PELIGROS

Proceso de recopilación y evaluación de información sobre los peligros y las condiciones que los originan para decidir cuáles son importantes para la inocuidad de los alimentos y, por tanto, deben considerarse en el Sistema de Autocontrol.

## CONTAMINACIÓN

Introducción o presencia de un agente biológico o químico, materia extraña u otras sustancias no añadidas intencionadamente a los alimentos y que puedan comprometer la inocuidad de los mismos.

## DIAGRAMA DE FLUJO

Representación sistemática de la secuencia de fases u operaciones llevadas a cabo en la producción o elaboración de un determinado producto alimenticio.

## FECHA DE CADUCIDAD SECUNDARIA

Es el periodo máximo de conservación que se asigna a un producto en los siguientes casos:

- una vez abierto el envase original, cuando éste sea trasvasado a otros recipientes de uso alimentario (ej.: conservas),
- cuando se trate de materias primas sin envasar (ej.: frutas, carnes, pescados, etc.),
- en el caso de la congelación de productos en el establecimiento (siguiendo las buenas prácticas de elaboración y manipulación),
- duración del producto una vez esté descongelado.

## MEDIDA CORRECTORA

Acción que hay que adoptar cuando los resultados de la vigilancia en los PCC indican pérdida en el control del proceso.

## PELIGRO

Ente biológico u mico o fílico presente en el alimento o bien la condición en que éste se halla que puede causar un efecto adverso para la salud.

## PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE

Prácticas y condiciones necesarias previas a lo largo de la implantación del sistema de autocontrol que son esenciales para la seguridad alimentaria.

## PUNTO DE CONTROL CRÍTICO (PCC)

ase en la que puede aplicarse un control que es esencial para prevenir o eliminar un peligro relacionado con la inocuidad de los alimentos o para reducirlo a un nivel aceptable.

## TRAZABILIDAD

Posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución, de un alimento, un pienso, un animal destinado a la producción de alimentos o una sustancia destinada a ser incorporada en los alimentos o piensos o con probabilidad de serlo.

## VERIFICACIÓN

Aplicación de métodos procedimientos ensayos otras evaluaciones diferentes de la vigilancia que determinan la validez del Plan PP.



# INFORMACIÓN GENERAL

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para el correcto diseño de un sistema PP se deben tener en cuenta una serie de datos generales de la actividad especificando en los formatos correspondientes

- NOMBRE DEL CENTRO.
- DIRECCIÓN.
- TELÉFONO, FAX, E-MAIL.
- DIRECTOR/A DEL CENTRO.
- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR, tales como las que se relacionan a título de ejemplo:
  - tipo de gestión del servicio de comidas e . servicio de comidas en linea fría caliente procedentes de una cocina central con personal del propio centro o de la empresa proveedora en su caso preparación de meriendas papillas purés .
  - Población de destino e . población infantil población general etc. .
  - so esperado e . consumo inmediato .
  - ndicación si dentro de la población de destino se incluyen alérgicos o intolerantes.
  - diario de servicios por turno.
  - Personal relacionado con la gestión del servicio de comedor encargados personal auxiliar que serán los responsables de realizar la cumplimentación de los restaurantes.

### ➤ PLANOS DE LA INSTALACIÓN

Un aspecto fundamental de la higiene alimentaria es el adecuado diseño de los locales construcción instalaciones maquinaria e equipos de las áreas donde se elaboran manipulan transforman o almacenan alimentos así como de las zonas utilizadas por el personal.

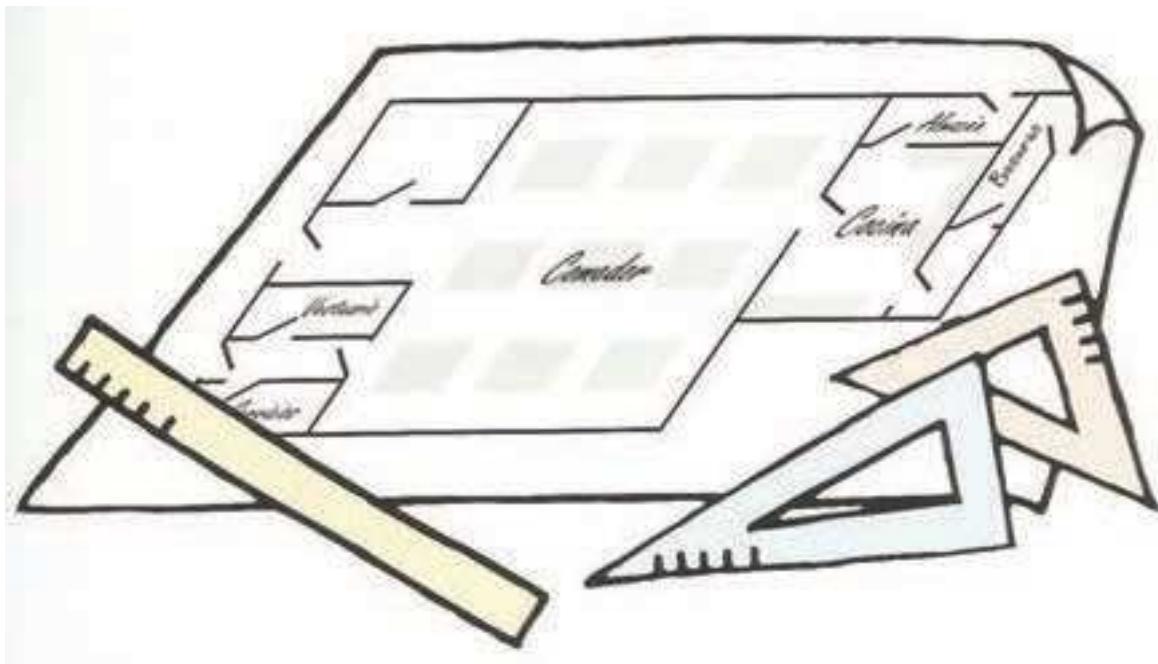
Para prevenir las múltiples contaminaciones cruzadas que se pueden presentar es muy importante la correcta distribución de zonas de recepción almacenamiento de materias primas comidas elaboradas preparación almacén de utensilios de cocina menaje cuarto o zonas de depósito de basuras aseos vestuarios.

Los unos de los aspectos a considerar serán

- Aislamiento o diferenciación entre las zonas sucias (aseos, vestuarios, cuarto/depósito de basuras) y las limpias (cocina office, comedores).
- Ventilación mecánica o natural, evitando las corrientes de aire desde las zonas contaminadas a las limpias.
- Servicios higiénicos y vestuarios convenientemente aislados de los comedores, cocinas y almacenes.
- Evacuación de desperdicios y basuras con la frecuencia necesaria, para evitar que constituyan un foco de contaminación.

Por todo lo expuesto, en los planos cro uis se incluirá la relación de zonas, instalaciones y equipos de las áreas de elaboración, almacenamiento, comedor, servicios higiénicos, vestuarios y cuarto de basuras.

En el caso de ue se produ can cruces entre los circuitos limpios recepción de materias primas comidas elaboradas sucios eliminación de basuras se ustificarán las medidas ue se an adoptado para evitar la contaminación cru ada por e. efectuar estas operaciones en orarios distintos recepcionando las materias primas comidas elaboradas antes de evacuar los residuos tras la adecuada limpie a desinfección de espacios de tránsito comunes etc. .



## INFORMACIÓN GENERAL

| INFORMACIÓN DEL CENTRO   |          |                 |          |  |
|--|----------|-----------------|----------|--|
| <b>Nombre del centro:</b>                                      |          |                 |          |  |
| <b>Dirección:</b>  |          |                 |          |  |
| Teléfono:  | Fax:     | E-mail:         |          |  |
| <b>Director/a del centro:</b>                                  |          |                 |          |  |
| (Firma)  |          |                 |          |  |
| ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR                 |          |                 |          |  |
| <b>Población de destino:</b>                                   |          |                 |          |  |
| <b>Uso esperado:</b>   |          |                 |          |  |
| <b>Menús para alergias/intolerancias alimentarias:</b>         |          |                 |          | <input type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No |
| Turnos:  | Desayuno | Comida          | Merienda | Cena   |
| Nº servicios:  |          |                 |          |  |
| PERSONAL RELACIONADO CON LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL |          |                 |          |  |
| NOMBRE   | CARGO    | RESPONSABILIDAD |          |  |
|  |          |                 |          |  |
|  |          |                 |          |  |
|  |          |                 |          |  |
|  |          |                 |          |  |



# PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE

## PLAN DE FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

La formación del personal que manipula alimentos es un aspecto básico para conseguir alimentos seguros.

El Plan de Formación debe garantizar no sólo una adecuada formación en higiene alimentaria, sino también que cada trabajador disponga de conocimientos específicos sobre la actividad concreta a desarrollar en el establecimiento y de las responsabilidades que tenga asignadas dentro del Sistema de Autocontrol.

Es fundamental que si se elaboran dietas para alérgicos/intolerantes se disponga de formación adecuada al respecto, por lo que ésta debe estar contemplada en el plan.

Es necesario mantener esta formación actualizada, por lo que durante las verificaciones del sistema se detectarán las necesidades formativas según vayan surgiendo, así como cuando se produzcan modificaciones en los procesos o en la legislación.

Así mismo, deben formarse adecuadamente no sólo los manipuladores sino también los trabajadores que tengan a su cargo el desarrollo y mantenimiento del sistema, según establece la normativa vigente (Reglamento 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios).

El centro dispondrá de una ficha de cada manipulador que contenga sus datos personales y toda la formación que haya recibido, tanto la inicial como la continuada (cursos o seminarios...) incluyendo documentos acreditativos (títulos, certificados, etc.) de la formación recibida por todo el personal.



## PLAN DE MANTENIMIENTO

El Plan de Mantenimiento lo constituye el conjunto de actividades a desarrollar para un correcto funcionamiento y conservación de las instalaciones e equipos maquinaria.

El mantenimiento será al menos de tipo correctivo avisando a la empresa de mantenimiento contratada para que repare la avería anotándolo en el registro de incidencias y medidas correctoras. Las empresas entregarán una factura o parte de trabajo de las actuaciones realizadas que se incluirá en el Plan de Mantenimiento como registro de las mismas.

Siempre que sea posible los equipos de frío de maquinaria trascendencia en seguridad alimentaria estarán sujetos a mantenimiento preventivo revisándose de forma periódica para evitar posibles fallos o averías evitándose como registro los partes de trabajo de cada revisión.

Por este motivo los equipos de frío y los termómetros que se utilizan para efectuar los controles deberán funcionar correctamente verificando su adecuado funcionamiento al menos anualmente con un termómetro calibrado la calibración debe realizarse al menos cada año. El resultado de esta verificación quedará registrado en el

|   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |    |
|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|----|
| D | E | E | E | B | E | P | DE | E | E | DE |
| M | P |   |   |   |   |   |    |   |   |    |



(1) ORDEN ITC/3701/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los registradores de temperatura y termómetros para el transporte, almacenamiento, distribución y control de productos a temperatura controlada.

## PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La limpieza y desinfección tiene como finalidad asegurar una correcta higiene en los locales, utensilios e instalaciones. Es una condición imprescindible para obtener productos seguros.

Mediante el desarrollo e implantación de este plan podemos integrar los requisitos de limpieza y desinfección que podemos definir como:

**Limpieza:** es el conjunto de operaciones que permiten eliminar la suciedad visible o macroscópica. Estas operaciones se realizan mediante productos detergentes elegidos en función del tipo de suciedad y la superficie sobre la que deben actuar.

**Desinfección:** es el conjunto de operaciones que tienen como objetivo la reducción temporal del número total de microorganismos vivos y la destrucción de los patógenos y alterantes, actuando sobre superficies, equipos y utensilios.

El Plan de Limpieza y Desinfección es un documento donde se reflejan por escrito las operaciones de limpieza y desinfección, el cual debe indicar:

- **El elemento, zona o equipo** a limpiar y/o desinfectar e. cámara fri or fica lona eadora mena e .
- **El método de limpieza y desinfección** para cada elemento. La sistemática del método podrá estar descrita en el etiquetado o ficha técnica del producto utilizado para la misma.

Por ejemplo, en el caso de superficies y mesas de trabajo de la zona de cocina, el método sería:

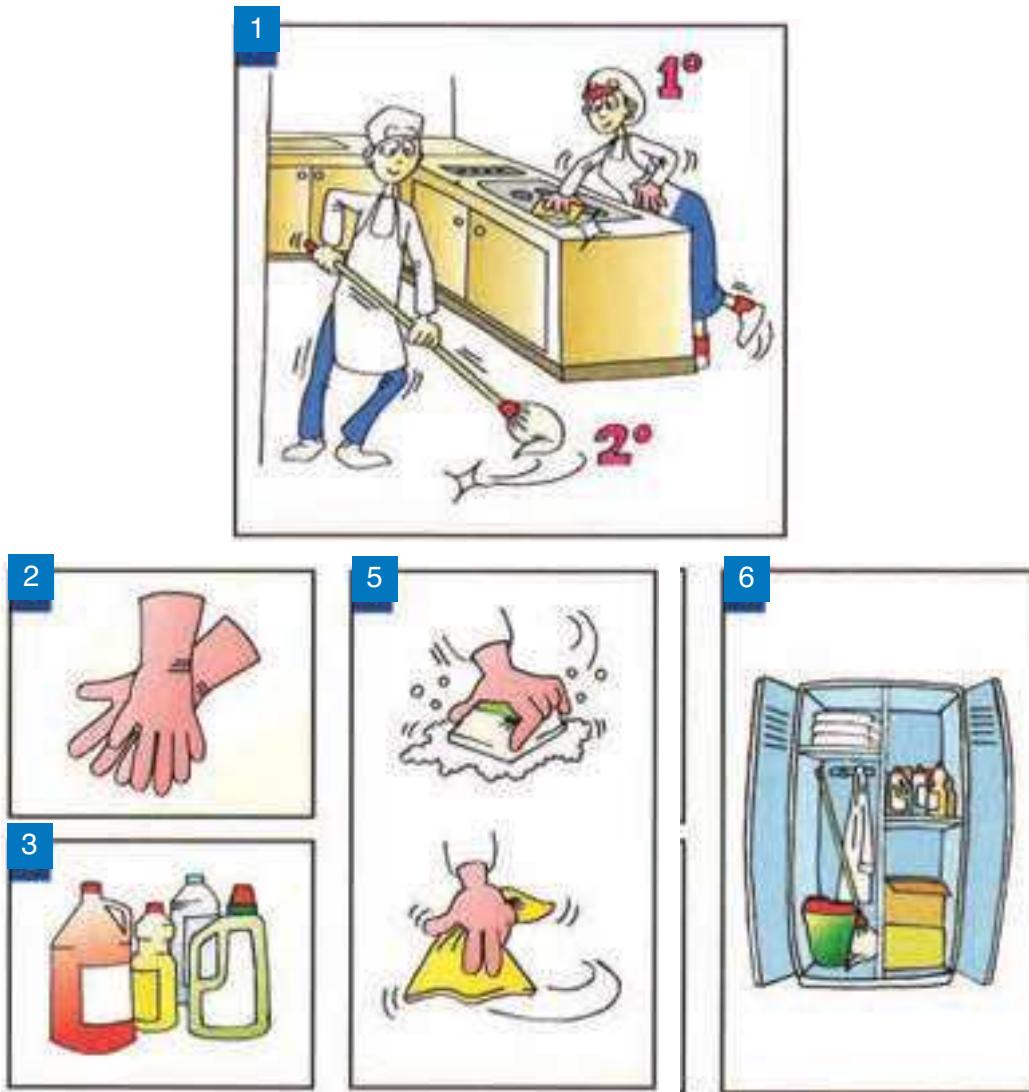
1. Eliminar los restos de materia grosera y suciedad con papel de celulosa o bayeta destinada a tal fin.
  2. Aplicar el producto sobre las superficies y dejar actuar siguiendo las instrucciones del fabricante.
  3. Frotar con bayetas y/o estropajo destinados a tal fin.
  4. Aclarar, en su caso, con agua potable.
  5. Secar al aire o con papel de celulosa.
- **La periodicidad o frecuencia** con la que se debe limpiar o desinfectar los distintos elementos, zonas o equipos (ej.: semanal, diaria, después de cada uso...).
  - **Los productos** a utilizar estarán autorizados para el uso al que se destinan, entre los que se incluyen los productos de uso doméstico.
  - **Quién** realiza las actividades de limpieza y desinfección (ej.: empresa externa, personal del centro...).
  - **La persona que verifica la realización del plan que será la encargada de cumplimentar el correspondiente registro de limpieza y desinfección.**

En el caso de que el responsable de verificar el plan detecte al una incidencia e. restos de suciedad adoptará las medidas correctoras oportunas e. repetir el proceso de limpieza restando ambas en el registro de incidencias medidas correctoras.

Esta verificación se efectuará mediante inspección visual con la frecuencia establecida (ej.: diaria) dejando registro de la misma.

En el diseño y aplicación del Plan de Limpieza y Desinfección se tendrán en cuenta las siguientes buenas prácticas para una correcta ejecución:

- . La limpieza siempre será una actividad previa a la desinfección.
- . Es aconsejable llevar guantes.
- . Los detergentes se utilizarán con la caliente o fría según las recomendaciones del fabricante.
- . Se respetarán las instrucciones del fabricante en todo momento concentración temperatura tiempo de contacto.
- . Realizar un mantenimiento de los estropajos y las baquetas reutilizables después de cada uso lavado desinfección aclarado escurrido secado.
- . Almacenar los utensilios y productos de limpieza en una dependencia o armario específico.



## PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

| ELEMENTOS<br>ZONAS O EQUIPOS<br>A LIMPIAR | PRODUCTO | MÉTODO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN | FRECUENCIA |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|----------|-----------------------------------|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   |          |                                   | M          | D | E | P | P | D | E | M | D | E | M | P | M | D | P | E |
|   |          |                                   |            |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

## PLAN DE CONTROL DE PLAGAS

Un plan de control de plagas es el conjunto de medidas encaminadas a gestionar (prevenir y, en su caso, controlar) los riesgos y daños derivados de la potencial presencia o acceso de animales-plaga, todo ello al efecto de evitar la contaminación de los alimentos y otras fuentes posibles de exposición a trabajadores y/o usuarios de las instalaciones. Insectos y roedores constituyen los grupos de animales más problemáticos. Estos criterios de prevención y control son aplicables al interior de las propias instalaciones así como también a sus perímetros exteriores inmediatos.

Las actividades de prevención y control directo de vectores son asumidas por los servicios técnicos correspondientes del Ayuntamiento de Madrid (Madrid Salud), siguiendo una sistemática basada en la Gestión Integral de Plagas (GIP). Según esta estrategia, el mantenimiento y conservación diligente y proactivo así como la limpieza de edificaciones e instalaciones son elementos claves, ya que contribuyen a que esas edificaciones resulten “no atractivas e impermeables” al acceso de plagas.



## **DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE PLAGAS**

La gestión de plagas en entornos o locales en los que se manipulan, almacenan o transforman alimentos debe estructurarse en las siguientes etapas:

- 1.- Disponer del asesoramiento y recursos profesionales de control de plagas pertinentes al caso.
- 2.- Disponer de un “Diagnóstico de Situación (D.S.)” actualizado.

Esta fase o requisito implica el análisis de los riesgos y situaciones potenciales de vulnerabilidad frente a plagas del edificio y de sus perímetros, así como de los diferentes circuitos funcionales (personas y/o materiales) que pudieran permitir el acceso de plagas y/o dificultar su rápida detección y control eficiente según normas GIP. El Diagnóstico de Situación debe permitir asimismo establecer los elementos de riesgo que pudieran generar nuevas situaciones de riesgo y/o detectar precozmente cambios (eventual empeoramiento) de situaciones previamente bajo control.

Se valorarán en relación a la actividad:

- Funcionalidad de la misma, antecedentes (incidencias de plagas y/o de problemas que generan vulnerabilidad potencial frente a éstas), así como la gestión de otros planes interrelacionados (limpieza, mantenimiento, buenas prácticas de elaboración y manipulación y gestión de residuos, etc.).

Y en relación al entorno:

- Inspección del perímetro exterior, elementos que generan atracción y/o que posibiliten el acceso de plagas.
- Evaluación de los indicadores disponibles y, en su caso, inspección sobre espacios e infraestructuras (rasantes y/o soterradas) perimetrales.

El diagnóstico de situación debe concretarse en un documento técnico disponible para el control oficial. La validez temporal del diagnóstico de situación debe quedar determinada de modo que se establezcan los criterios en los que este D.S. podría considerarse caduco y debería ser objeto de revisión.

### **3.- Elaborar un Programa de Actuación (P.A.).**

En base al D.S. previamente establecido, se implantará un programa encaminado a:

- Establecer las funciones y las responsabilidades de cada uno de los elementos interviniéntes (Dirección de la edificación, profesionales de control de plagas y servicios técnicos de edificación, entre otros) respecto a la ejecución de las actividades planificadas-preventivas y propias de la gestión de avisos.
- Determinar el modelo global de gestión, incluyendo la política de aplicación de biocidas así como las necesidades y vías de comunicación entre los profesionales del centro, así como los diferentes tipos de documentos o informes que es preciso generar y los criterios de revisión y caducidad del P.A.

- En supuestos de ausencia de documentación o datos necesarios (ej.: planos técnicos de la instalación, incluyendo los diagramas del saneamiento), establecer un calendario encaminado a disponer de esos documentos.
- Preestablecer las necesidades y calendarios de intervención.
- Detallar el sistema integral de gestión de las incidencias (avisos). Establecer las diferentes responsabilidades de los distintos intervenientes en la ejecución de las recomendaciones (medidas correctoras) incluidas en los informes emitidos.
- La adopción de medidas preventivas específicas contra acceso de plagas (ej.: colocación de burletes en puertas, sellado de pasatubos, etc.).
- La aplicación de procedimientos de buenas prácticas de trabajo para evitar la presencia de plagas (ej.: adecuada gestión de los residuos, un correcto plan de limpieza y mantenimiento de instalaciones y equipos).
- Determinación de los procedimientos de seguridad previstos en el caso de un posible empleo de biocidas (insecticidas y rodenticidas).
- Establecer las posibilidades y operativos de monitoreo de plagas.
- En su caso, el control directo sobre los vectores aplicando:
  - a) Métodos físicos, como el empleo de “trampas atrayentes”, calor seco, calor húmedo, frío, atmósferas modificadas, etc. Siempre que sea posible, se priorizarán los métodos físicos sobre los métodos químicos, limitando el uso de estos últimos a aquellos casos en los que los métodos físicos sean insuficientes para conseguir el nivel o exigencia de control adecuado.
  - b) Métodos químicos (empleo de biocidas profesionales con registro/autorización específica para uso en este tipo de establecimientos), en las que su empleo resulte imprescindible, estrictamente necesario y seguro. Los biocidas han de ser empleados en este tipo de establecimientos bajo los principios generales de eficiencia y de NO CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y/O SUPERFICIES EN POTENCIAL CONTACTO CON ÉSTOS. Tras la aplicación de biocidas se emitirá un informe específico y el correspondiente “Certificado de tratamiento” (RD 830/2010 y Norma UNE 171210: 2008), donde se indicará:
    - Biocida(s) empleado(s).
    - Responsable técnico y persona que realiza la aplicación.
    - Fecha de realización.
    - Plazo de seguridad.
    - Observaciones e incidencias detectadas (informe ambiental asociado).

#### 4.- Seguimiento del Programa de Actuación (P.A.).

Es primordial realizar un control continuado y periódico (monitorización/vigilancia) sobre los diferentes elementos e indicadores que permiten evaluar la eficacia y la consecución de los objetivos previstos (D.S. y P.A.). Entre los controles a efectuar se incluyen:

- **El control de las actividades** previstas en el plan que será realizado por el personal del centro destinado para ello efectuando las siguientes medidas
  - La comprobación del estado y ausencia de indicios de infestación de la materia prima y de los materiales (ej.: envases, embalajes) que se introdujeran en la instalación (trazabilidad del control de plagas de la mercancía).
  - Comprobación del estado general de las barreras contra plagas (ej.: puertas, ventanas, grietas, pasatubos, sumideros, mosquiteras) y de las zonas de posible anidamiento de plagas, así como de signos de infestación (presencia de excrementos, huellas, rastros, cadáveres...).
  - Comprobación de un adecuado estado higiénico de las instalaciones y una adecuada gestión de residuos.
  - Comprobación de la colocación, funcionamiento y, en su caso, renovación de trampas de monitoreo y captura.



- **El control de la eficacia** del plan, cuya responsabilidad recaerá en:

- El Ayuntamiento (técnicos municipales competentes), mediante la inspección *in situ* y la monitorización de las medidas adoptadas, generando los informes o recomendaciones (medidas correctoras) oportunas y modificando, si fuera preciso, el diagnóstico de situación. Asimismo, se realizará con la adecuada periodicidad un análisis retrospectivo de las diferentes actividades realizadas y eventuales incidencias acaecidas.
- El propio centro verificará la eficacia del plan mediante la observación de signos de infestación (ej.: excrementos, huellas, alimentos dañados, ejemplares vivos/muertos), y en su caso, comunicará la incidencia a los técnicos correspondientes del Ayuntamiento de Madrid, quedando reflejada en el registro de incidencias y medidas correctoras.

Las eventuales desviaciones así como las posibles mejoras que pudieran derivarse de estas evaluaciones serán incorporadas a los diferentes D.S. y P.A., al objeto de mejora continua en la gestión de plagas de las edificaciones e instalaciones municipales.

Asimismo, serán objeto de incorporación aquellas modificaciones o implementaciones que pudieran derivarse de la publicación de nuevas normas legales, de recomendaciones técnicas (instituciones u organismos de referencia) y/o de evoluciones en el conocimiento y la tecnología del control de plagas.

Todas las operaciones y controles descritas en el presente procedimiento deberán registrarse (lista de chequeo, partes de trabajo, registro de incidencias y medidas correctoras), de manera que garanticen la correspondiente trazabilidad documental.

## PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

El control del abastecimiento de agua es un aspecto fundamental para garantizar la elaboración de alimentos seguros, principalmente en cuanto a asegurar su potabilidad y el suministro de un volumen suficiente que permita mantener las adecuadas condiciones de higiene de los establecimientos y unas correctas prácticas higiénicas durante la manipulación.

El tipo de suministro en estos centros se realiza a través de la red general del Canal de Isabel II, no disponiendo de depósitos intermedios ni de abastecimientos autónomos.

Al ser los centros de gestión municipal, el Ayuntamiento de Madrid realizará los controles pertinentes en cumplimiento del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

eniendo en consideración la interpretación de la E encia Espa ola de onsumo e uridad limentaria utrición del mencionado al Decreto para centros ue consumen menos de m establece ue los de nueva apertura antes del inicio de su actividad deberán acer un nico análisis de rifo tambien los ue viniesen funcionando no la ubieran ec o nunca. simismo se ará siempre ue se produ can modificaciones en la red interna o cuando as lo determine la utoridad ompetente. os resultados de las anal ticas se uardarán como re istro.

ras periodos en los ue la cocina a a estado fuera de servicio e. vacaciones estivales puentes otras festividades as como tras la reali ación de obras reformas ue pudieran afectar a la red de abastecimiento interna se procederá a la limpia de ésta de ando correr unos minutos el a ua como de ve en cuando retirar limpiar los filtros de los rifos donde puede acumularse suciedad.

diario se comprobarán los caracteres or anolépticos del a ua color sabor turbide para determinar si son adecuados en caso contrario comunicar la incidencia adoptar la medida correctora apropiada mientras se resuelve el problema e. emplear a ua envasada para elaborar las comidas .



## PLAN DE TRAZABILIDAD

El sistema de gestión de la trazabilidad nos permite seguir la pista de los alimentos a través de las etapas de producción, transformación y distribución. Es un requisito legal que pretende facilitar la localización de los productos que hayan podido ser causa de una alerta o intoxicación alimentaria.

Gracias a él podremos localizar el origen de los problemas para darles solución y retirar los productos afectados con rapidez y precisión.

Destacan dos tipos de trazabilidad:

- **Trazabilidad hacia adelante:** es la que permite identificar a quién se ha suministrado las comidas elaboradas. En nuestro caso, como estas comidas están destinadas al consumidor final, no es necesario cumplir con este requisito.
- **Trazabilidad hacia atrás:** es la que permite conocer los productos que entran en el establecimiento y sus proveedores. Posibilita identificar el origen de las materias primas.

Para poder establecer una adecuada trazabilidad hacia atrás es necesario llevar un buen control de los proveedores, así como de los productos que suministran.

Para garantizar la trazabilidad hacia atrás debemos guardar los albaranes de entrega o facturas de nuestros proveedores homologados, en los que debe figurar, al menos:

- Nombre del proveedor/ Razón social.
- Fecha de entrega.
- Producto suministrado y cantidad.
- N° de lote conforme establezca la legislación vigente.

Asimismo, deberemos vigilar que los productos recepcionados dispongan de la documentación de origen, marcado sanitario y etiquetado con todos los datos establecidos en la legislación vigente.

## PLAN DE CONTROL DE PROVEEDORES

El control de proveedores es el conjunto de actividades dirigidas a la evaluación, selección y control de los suministradores de materias primas, comidas preparadas, productos auxiliares con la finalidad de garantizar unas adecuadas características higiénico-sanitarias de éstos.

En cualquier caso bien por su histórico o por otros motivos de calidad de los productos suministrados, celeridad en la entrega, etc., el centro tendrá predeterminados a sus proveedores.

Cuando el proveedor suministre la comida desde una cocina central, catering o terno, éste se sujetará a la normativa vigente sobre **Establecimientos alimentarios y alimentos**.

Para el control de proveedores se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Todos los proveedores aportarán los **albaranes o facturas cumplimentados**, indicando:
  - Titular Empresa.
  - NIF/CIF.
  - Fecha.
  - Productos.
  - Lote.
- Documentación de origen del producto, etiquetado del envase y marcado sanitario, conforme con lo establecido en la legislación vigente.
- Vehículos de transporte, en su caso, en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, con el correspondiente certificado de conformidad para los vehículos isotermos, refrigerantes y frigoríficos destinados a los transportes terrestres de mercancías perecederas para el tipo de productos que transporten.
- Productos con caracteres organolépticos adecuados y que cumplan los requisitos higiénico-sanitarios legalmente establecidos.
- Envases y embalajes íntegros y en correctas condiciones higiénico-sanitarias.

Todos estos aspectos se valorarán durante la recepción de los productos y en caso de observar cualquier deficiencia, ésta quedará reflejada en el registro de incidencias y medidas correctoras.

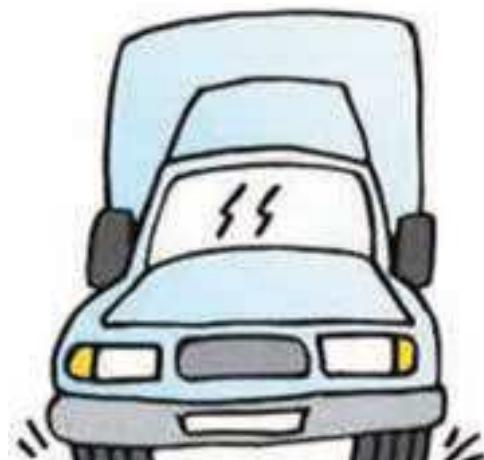
El establecimiento dispondrá de un documento/s, en el que queden recogidos los datos generales de cada uno de ellos (razón social, domicilio social, NIF/CIF o RGSEAA, etc.) y los productos que suministran. En cualquier caso, siempre se archivarán de forma ordenada los documentos acreditativos de compra (albaranes o facturas) de los productos.



# PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN Y MANIPULACIÓN

## RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y COMIDAS PREPARADAS

- La descarga de los vehículos de transporte se realizará en el menor tiempo posible, introduciendo rápidamente los productos en las correspondientes instalaciones y equipos de almacenamiento y conservación.
- Se evitará la permanencia a temperaturas inadecuadas y durante tiempos prolongados de los productos que requieren conservación a temperaturas de refrigeración y congelación.
- Se evitará el contacto de:
  - los productos de distinta naturaleza entre sí especialmente con aquellos que estén destinados a alérgicos intolerantes.
  - los productos envases embalados con el suelo o con cualquier otra superficie susceptible de ensuciarlos o contaminarlos.
- Las manipulaciones realizadas con los productos durante la recepción serán lo más cuidadosas posibles, con el fin de evitar que se produzcan golpes y/o roturas de los productos, envases o embalajes.
- Los productos refrigerados se recepcionarán a las temperaturas indicadas por el proveedor o en su defecto por la legislación vigente. En el caso de las comidas preparadas las que tienen una vida útil superior a \_\_\_\_\_ estarán a \_\_\_\_\_ las que se van a consumir dentro de las horas posteriores a su elaboración a \_\_\_\_\_.
- Los productos congelados se recepcionarán a \_\_\_\_\_.
- Las comidas preparadas que se reciban en caliente deberán estar a \_\_\_\_\_.



**E**

e medirá la temperatura de los productos como se indica a continuación

- refrigerados con elados envasados poniendo la sonda del termómetro entre dos envases de uno de los productos recepcionados por proveedor en cada recepción.
- Comidas preparadas en linea fría poniendo la sonda del termómetro entre dos envases.
- Comidas preparadas en linea caliente
  - e introducirá la sonda en el interior del producto siempre que se disponga de equipos de mantenimiento en caliente.
  - En caso de no disponer de estos equipos los termos se abrirán se tomará la temperatura como máximo dos horas antes de su consumo en el centro.
- En cualquier caso esperar a que la temperatura se estabilice anotar la temperatura lavar y desinfectar la sonda del termómetro.

**MED D E**

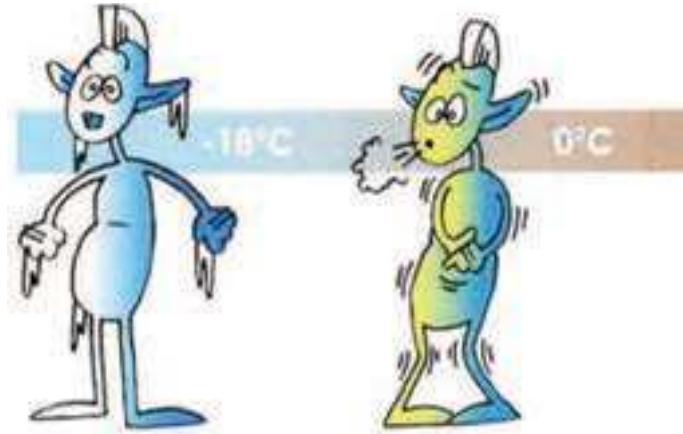
- Productos refrigerados con elados envasados
  - si la temperatura del producto ha superado la establecida en más de en productos refrigerados en más de en con elados se introducirán rápidamente en las cámaras para restablecer la .
  - En caso de que se haya superado dicha temperatura en más de en productos refrigerados en más de en con elados se recogerán.
- Comidas preparadas en linea fría con vida útil superior a si la
  - se consumirá dentro de las si vienes.
  - e se consumirá de inmediato.
  - si no han transcurrido más de fuera de control de se consumirá de inmediato. De haber transcurrido más de fuera de control de se recogerá<sup>1</sup>.
- Comidas preparadas en linea fría con vida útil inferior a si la
  - e se consumirá de inmediato.
  - si no han transcurrido más de fuera de control de se consumirá de inmediato. De haber transcurrido más de fuera de control de se recogerá.

(1) Food standards Australia New Zealand. Guidance on the temperature control requirements of standard. Good Manufacturing Practices and General Requirements

- Comidas preparadas en linea caliente
  - Si se disponen de equipos de mantenimiento en caliente
    - Si la comida se introducirá inmediatamente en la mesa caliente.
    - Si la comida no ha transcurrido más de 2 horas fuera de control de temperatura se consumirá de inmediato o si se dispone de equipos adecuados se refrigerará para consumirlo inmediatamente. En caso contrario se desechará el producto.
  - Si no se disponen de equipos de mantenimiento en caliente
    - Si la comida ha pasado 2 horas se va a consumir en las dos horas siguientes si se mantendrá en los términos hasta su consumo.
    - Si la comida ha pasado 4 horas se avisará a la cocina central para que retiren las comidas y suministren otras adecuadas.
- En cualquier caso de los supuestos se anotará en el registro de incidencias las medidas correctoras y se dará aviso al proveedor. Ante reincidencias se deseará al mismo.

## E

- Listado de chequeo Condiciones Generales y Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación (BPEM).
- Registro de incidencias y medidas correctoras.
- Registro de controles diarios.



## ALMACENAMIENTO FRIGORÍFICO EN REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN

- Mantener todos los productos identificados durante su almacenamiento conservando sus etiquetados originales o en caso necesario marcándolos con una etiqueta en la que se recogen todos los datos relevantes producto proveedor lote que permita si procede conocer la caducidad secundaria del producto anotando la fecha en la que se abrió el envase o la fecha de caducidad secundaria que se le da así nado al mismo.
- La rotación de los productos almacenados se hará conforme al principio PEP (Primero Entró Primero Sale) de forma que el primer producto que entre en la cámara será el primero en salir es decir siendo primero aquellos productos que lleven más tiempo almacenados que la fecha de consumo preferente caducidad esté más próxima a su vencimiento.
- Se llevará a cabo un control periódico de los productos almacenados para evitar una permanencia excesiva en las cámaras que pueda dar lugar a que los productos sobrepasen su periodo de caducidad o consumo preferente.
- No se introducirán en las cámaras productos no alimenticios.
- En la medida de lo posible se evitará introducir embalajes dentro de las cámaras.
- Las comidas preparadas transportadas en línea fría se mantendrán a la temperatura indicada por el proveedor o en su defecto por la legislación vigente hasta su refrigeración. En el caso de las comidas preparadas que tienen una vida útil superior a se mantendrán a las que se van a consumir dentro de las posteriores a su elaboración a .

- El resto de los productos se mantendrán a las temperaturas indicadas en su etiquetado o en su defecto las establecidas en la legislación vigente. Si se dispone de un único equipo de frío este se mantendrá a la temperatura del producto más elevante.
- Las ensaladas elaboradas en el centro, los purés de frutas y otras preparaciones de consumo en frío se mantendrán hasta su consumo en los equipos de frío.
- Los productos congelados se mantendrán a -18°C.
- Se evitará el contacto directo entre los distintos productos disponiendo de espacios debidamente separados e identificados para el almacenamiento de productos específicos para alérgicos intolerantes. Los productos se almacenarán en sus envases originales o adecuadamente protegidos en recipientes de uso alimentario tapados o con film protector.
- Se evitará la sobrecarga de las cámaras.
- La colocación y tracción de los productos se realizará lo más rápidamente posible con el fin de evitar la formación de escarcha y la condensación por la introducción de aire caliente en el interior de los equipos.

### E

- Se verificarán las temperaturas de los equipos de frío observando el visor de los mismos.

### MED D E

- **Productos refrigerados envasados:** si la temperatura del equipo de refrigeración supera en más de 2°C la temperatura de almacenamiento se observará que las puertas estén bien cerradas. En caso de no descender la temperatura del equipo se comprobará la temperatura de los productos

- Si la temperatura del producto no supera en más de 2°C la establecida legalmente o por el industrial para ese producto se trasladará a otra cámara y se consumirá lo antes posible. Si no es posible su traslado se consumirá de inmediato.
- Si la temperatura del producto supera en más de 2°C la establecida legalmente o por el industrial para ese producto se eliminará.

➤ **Productos congelados envasados:** si la temperatura del equipo de congelación superado en más de la temperatura de almacenamiento se observará que las puertas estén bien cerradas. En caso de no descender la temperatura del equipo se tomará la temperatura de los productos

- si la temperatura del producto es posible se descongelará para su uso.
- si la temperatura del producto es inmediato.

➤ **Comidas preparadas de línea fría con vida útil superior a 24h:** si la temperatura del equipo de refrigeración superado en la temperatura de almacenamiento se observará que las puertas estén bien cerradas. En caso de no descender la temperatura del equipo se comprobará la temperatura de las comidas preparadas

- producto se consumirá dentro de las siguientes.
- producto se consumirá de inmediato.
- producto se eliminará.

➤ **Comidas preparadas de línea fría con vida útil inferior a 24h:** si la temperatura del equipo de refrigeración superado en la temperatura de almacenamiento se revisará que las puertas estén bien cerradas. En caso de no descender la temperatura del equipo se medirá la temperatura de las comidas preparadas

- producto se consumirá de inmediato.
- producto se eliminará.

➤ En cualquier uno de los supuestos se anotará en el registro de incidencias medidas correctoras se comunicará a la dirección del centro para que se adopten las medidas oportunas.

## E

- Listado de chequeo Condiciones Generales y Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación (BPEM).
- Registro de incidencias y medidas correctoras.
- Registro de controles diarios.

## ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE

- Mantener todos los productos identificados durante su almacenamiento conservando sus etiquetas originales o en caso necesario marcándolos con una etiqueta en la que se recogen todos los datos relevantes que permita si procede conocer la caducidad secundaria del producto.
- La rotación de los productos almacenados se hará conforme al principio PEP Primero Entrar Primero sale de forma que el primer producto que entre en el almacén será el primero en salir es decir utilizando primero aquellos productos que lleven más tiempo almacenados cuando sea de consumo preferente caducidad esté más próxima a su vencimiento.
- Los productos se almacenarán en sus envases originales o adecuadamente protegidos en recipientes de uso alimentario tapados o con film protector adecuadamente aislados del suelo.
- Se evitará el contacto directo entre los distintos productos disponiendo de espacios debidamente separados e identificados para el almacenamiento de productos específicos para alérgicos intolerantes.
- Se llevará a cabo un control periódico de la integridad de los envases embalajes de los productos almacenados.
- La zona destinada al almacenamiento de los productos alimenticios estará convenientemente separada de la empleada para otros productos por ejemplo productos de limpieza envasados.

### E

- Durante la verificación trimestral del plan de BPEM se comprobará el adecuado cumplimiento de éstas.

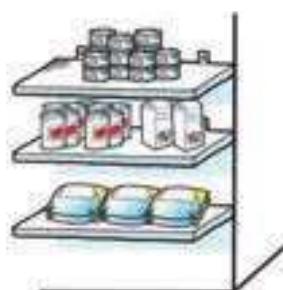
### MED D

### E

- En caso de comprobarse alguna incidencia se restituirán las BPEM se anotarán en el registro de incidencias medidas correctoras.

### E

- Listado de chequeo Condiciones Generales y Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación (BPEM).
- Registro de incidencias y medidas correctoras.



## PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS

- Las frutas y verduras de consumo en crudo se someterán a un proceso de lavado. Se lavarán previamente con abundante agua corriente para arrastrar los restos de tierra y suciedad que pudieran tener adheridas. Posteriormente se secarán introduciéndolas en agua a la que se ha añadido el desinfectante de uso alimentario señalado en el etiquetado del producto utilizado. En continuación se aclararán con abundante agua corriente y se escurrirán.
- Durante la elaboración de platos que no van a sufrir tratamiento térmico (papillas de frutas, bocadillos para las meriendas, las materias primas que requieran mantenimiento a temperaturas de refrigeración) se mantendrán a temperatura ambiente el menor tiempo posible. Una vez finalizada la preparación se servirán inmediatamente o se mantendrán en condiciones de refrigeración a una temperatura igual o inferior a .
- Para la preparación de biberones se establecerán las medidas higiénicas destinadas a prevenir la contaminación cruzada con especial incidencia en la limpieza e higiene de las manos, superficies y tetinas. La preparación de biberones para alérgicos intolerantes se llevará a cabo separada en el tiempo y espacio del resto, manteniendo correctamente identificadas las leches especiales como las pertenecientes a cada comensal.
- Se adoptarán las medidas higiénicas destinadas a prevenir la contaminación cruzada con especial incidencia en la limpieza e higiene de las superficies y utensilios que entren en contacto con los productos como las manos de los manipuladores.
- Se evitará el contacto directo entre productos elaborados y productos sin cocinar, especialmente con productos específicos para alérgicos intolerantes. Se emplearán utensilios y tablas de corte distintos para los diferentes productos o bien se procederá a su limpieza y desinfección después de cada uso.



**E**

- Durante la verificación trimestral del plan de BPEM se comprobará el adecuado cumplimiento de éstas.

**MED D****E**

- En caso de comprobarse al una incidencia se restituirán las BPEM se anotarán en el registro de incidencias medidas correctoras.

**E**

- Listado de chequeo Condiciones Generales y Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación (BPEM).
- Registro de incidencias y medidas correctoras.

## REGENERACIÓN DE LAS COMIDAS PREPARADAS EN LÍNEA FRÍA

- Se implementarán las medidas higiénicas destinadas a prevenir la contaminación cruzada con especial incidencia en la limpieza e higiene de las superficies y utensilios que entren en contacto con los productos una vez finalizada la refrigeración.
- Comprobar el correcto estado de higiene y funcionamiento de los equipos.
- Revisar los platos fríos si utilizando las instrucciones del proveedor de manera que los productos una vez refrigerados alcancen las temperaturas de seguridad propuestas por éste.
- Se evitará el contacto directo entre productos elaborados y productos sin cocinar así como con productos específicos para alérgicos intolerantes.
- La preparación de dietas para alérgicos intolerantes se llevará a cabo separada en el tiempo o espacio del resto de las elaboraciones. Se revisarán los menús especiales para alérgicos intolerantes y éstos se mantendrán identificados y separados de cualquier otra preparación que pueda contaminarlos.

### E

- Medir la temperatura de las comidas refrigeradas que alcancen las indicadas por el industrial.

### MED D E

- De no alcanzar las temperaturas de seguridad se prolongará el proceso.

### E

- Listado de chequeo Condiciones Generales y Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación (BPEM).
- Registro de incidencias y medidas correctoras.
- Gestión de controles diarios.

## MANTENIMIENTO EN MESA CALIENTE

- Se adoptarán medidas higiénicas destinadas a prevenir la contaminación cruzada con especial incidencia en la limpieza e higiene de las superficies y utensilios que entren en contacto con los productos.
- Comprobar el correcto estado de higiene y funcionamiento de los equipos.
- Los productos elaborados se mantienen a temperatura adecuada.
- Los menús especiales para alérgicos intolerantes se mantendrán en los equipos perfectamente identificados separados de cualquier otra preparación que pueda contaminarlos.
- Las mesas calientes se conectarán con antelación suficiente para garantizar que las comidas se mantienen a .

### E

- Se medirá la temperatura del producto.

### MED D E

- Si la temperatura del producto está entre
  - Se elevará la temperatura de la mesa caliente.
  - Si no es posible se consumirá en un plato o no superior a horas desde que el producto deje de estar bajo control de temperatura.
- Si la temperatura del producto
  - Se consumirá de inmediato siempre y cuando no hayan transcurrido más de horas fuera de control de temperatura.
  - Si han transcurrido más de horas se deseará.

### E

- Listado de chequeo Condiciones Generales y Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación (BPEM).
- Registro de incidencias y medidas correctoras.
- Gestión de controles diarios.



## MANTENIMIENTO SIN EQUIPOS DE CALOR

- En caso de no disponer de equipos de mantenimiento en caliente se tomará la temperatura de las comidas dos horas antes de su consumo tal como se indicó en la etapa de recepción se mantendrán en los termos hasta el momento de su servicio a .
- Los menús especiales para alérgicos intolerantes se mantendrán en los termos perfectamente identificados separados de cualquier otra preparación que pueda contaminarlos.
- Se adoptarán medidas higiénicas destinadas a prevenir la contaminación cruzada con especial incidencia en la limpieza e higiene de las superficies y utensilios que entran en contacto con los productos.

### E

- Se tomará la temperatura de las comidas dos horas antes de su consumo tal como se indicó en la etapa de recepción .

#### MED D E

- Si la comida que se va a consumir en las dos horas siguientes se mantendrá en los termos hasta su consumo.
- Si la misma se avisará a la cocina central para que retiren las comidas y suministren otras adecuadas.

En cualquier caso se notificará al proveedor se anotará en el registro de incidencias medidas correctoras

### E

- Listado de chequeo Condiciones Generales y Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación (BPEM).
- Registro de incidencias y medidas correctoras.
- Registro de controles diarios.

## SERVICIO DE COMIDA

- Se adoptarán las medidas higiénicas destinadas a prevenir la contaminación cruzada, con especial incidencia en la limpieza e higiene de las superficies y utensilios que entren en contacto con los alimentos.
- Se evitará el contacto directo entre las comidas del menú principal con las comidas específicas para alérgicos/intolerantes.
- Se asegurará que las dietas para alérgicos/intolerantes llegan al comensal que corresponda vigilando que sólo accede a su comida.

### E

- Durante la verificación trimestral del plan de BPEM se comprobará el adecuado cumplimiento de éstas.

### MED D E

- En caso de comprobarse al una incidencia se restituirán las BPEM se anotarán en el registro de incidencias medidas correctoras.

### E

- Listado de chequeo Condiciones Generales y Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación (BPEM).
- Registro de incidencias y medidas correctoras.



## RESERVA Y CONSERVACIÓN DE COMIDAS TESTIGO

➤ La reserva y conservación de las comidas testigo se realizará según las especificaciones siguientes:

- Se reservarán obligatoriamente comidas testigos representativas del “menú”.
- Se reservarán durante 5 días.
- La toma de las comidas testigo se realizará en el momento del servicio.
- La cantidad recogida corresponderá a una ración individual (mínimo 150 g.).
- Los recipientes estarán limpios e higienizados.
- Los recipientes estarán identificados y fechados.
- Las comidas testigo se conservarán en refrigeración entre 0° y 4° C.

## PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE TEMPERATURAS

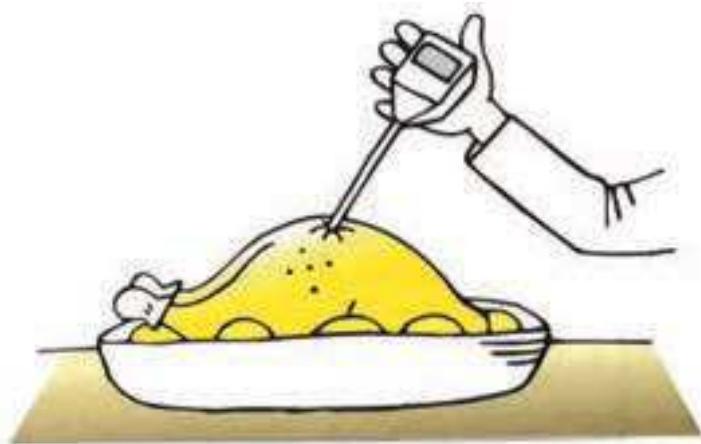
➤ La toma de temperatura se realizará de la forma siguiente:

### TOMA DE TEMPERATURAS DE PRODUCTOS REFRIGERADOS Y CONGELADOS

- Para productos refrigerados: colocar el termómetro entre dos productos si están envasados o introducir la sonda en el interior del producto sin envasar.
- Para productos congelados: colocar la sonda entre dos envases o productos.
- Esperar que la temperatura se estabilice, favoreciendo el contacto de la sonda con el producto o con los envases.
- Anotar la temperatura.
- Lavar y desinfectar la sonda del termómetro.

### TOMA DE TEMPERATURAS DE PRODUCTOS ELABORADOS EN CALIENTE

- Introducir la sonda del termómetro en el centro del producto.
- Esperar a que la temperatura se estabilice.
- Anotar la temperatura.
- Lavar y desinfectar la sonda del termómetro.





# **ANÁLISIS DE PELIGROS, MEDIDAS PREVENTIVAS, PUNTOS DE CONTROL CRÍTICO (PCC)**

## DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y USO ESPERADO

Dado que la gestión del comedor es mediante el servicio de comidas transportadas en línea caliente fría o media la descripción de los productos recepcionados procedentes de la cocina central figurará en los menús facilitados por la misma quien también pondrá a disposición del centro las fichas técnicas de los platos que componen dichos menús para poder trasladar la información relativa a su composición si fuera preciso.

En cuanto a la composición de productos elaborados en el propio centro p.e. papillas de cereales frutas bocadillos sándwiches biberones etc. deberán estar descritos sus ingredientes especialmente las sustancias que causan alergias o intolerancias. Se deberá tener especial atención a la composición de los productos de origen industrial amón cocido o fritados etc. .

### Vida útil y uso esperado del producto

Los platos elaborados o preparados en el establecimiento así como a aquellos recibidos en caliente serán de consumo inmediato.

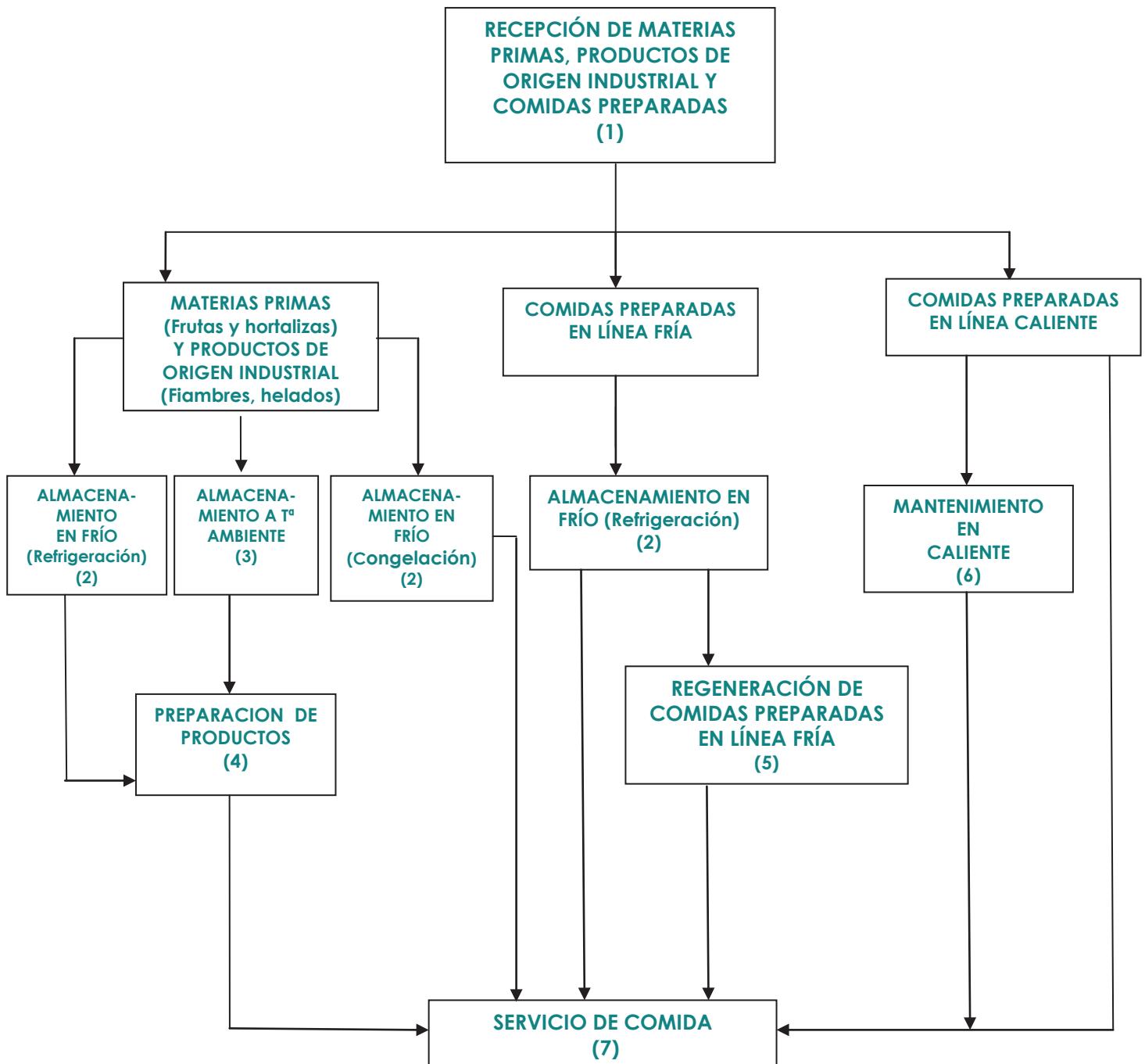
En cuanto a los productos recibidos a través del catering en línea fría la vida útil será la establecida el proveedor manteniendo los productos en su caso en adecuadas condiciones de refrigeración realizando adecuadas prácticas de manipulación para garantizar la seguridad de los mismos.

## DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

lér enos contenidos en el ne o del e lamento consumidor.

sobre la información alimentaria facilitada al

## DIAGRAMA DE FLUJO



## ANÁLISIS DE PELIGROS MEDIDAS PREVENTIVAS PUNTOS DE CONTROL CRÍTICO

Identificados los peligros más significativos relacionados con las distintas etapas del proceso valoradas las medidas preventivas asociadas a cada etapa se ha podido determinar mediante el empleo del árbol de decisiones donde todos los peligros se controlan efectivamente aplicando las medidas preventivas o de control contenidas en los distintos planes del sistema por lo que no se ha establecido ningún Punto de Control Crítico PCC.

| E  | EP | DE | M | E | P  | M | P  | D | DE   | E | D |  |  |     |
|--|----|----|---|---|----|---|----|---|--|---|---|--|--|-----|
| PELIGROS   |    |    |   |   | MD | P | EP | D |  |   |   |  |  |     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proliferación microbiana por temperaturas inadecuadas durante el transporte.</li> <li>➤ Contaminación biológica humérica o física por rotura deterioro suciedad de los envases inadecuadas condiciones higiénicas sanitarias de los vehículos.</li> <li>➤ Presencia de sustancias susceptibles de generar alérgenos o intolerancias alérgenos.</li> <li>➤ Contaminación o proliferación microbiana por manipulaciones incorrectas o falta de higiene durante la recepción.</li> </ul> |    |    |   |   |    |   |    |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realización del transporte en correctas condiciones de temperatura.</li> <li>➤ Plan de control de proveedores.</li> <li>➤ Plan de control de proveedores.</li> <li>➤ Plan de Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación.</li> </ul> |   |   |  |  | PCC |

## (2) ALMACENAMIENTO FRIGORÍFICO EN REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN

| PELIGROS  | MEDIDAS PREVENTIVAS   | PCC                 |
|---|---|---------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proliferación microbiana por almacenamiento a temperaturas inadecuadas</li> <li>➤ Contaminación biológica o física de los productos almacenados por falta de limpieza y desinfección, mantenimiento de las cámaras y envases deteriorados al almacenamiento con unto con productos no alimenticios con alimentos que contienen alérgenos o que sean incompatibles, presencia de agua de condensación, escarcha y presencia de plagas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantener condiciones adecuadas de temperatura durante el almacenamiento.</li> <li>➤ Plan de Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación.</li> <li>➤ Plan de limpieza y desinfección.</li> <li>➤ Plan de mantenimiento.</li> <li>➤ Plan de control de plagas.</li> </ul> | <p>NO</p> <p>NO</p> |

## (3) ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA M B E E

| PELIGROS  | MEDIDAS PREVENTIVAS  | PCC                 |
|---|--|---------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alteración de las características o vencimiento de la fecha de consumo preferente de los productos alimenticios almacenados.</li> <li>➤ Contaminación biológica o física de los productos alimenticios almacenados por falta de limpieza y mantenimiento adecuado de los almacenes y envases deteriorados al almacenamiento con unto con productos que contienen alérgenos o que por su naturaleza resulten incompatibles, presencia de plagas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan de Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación.</li> <li>➤ Plan de Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación.</li> <li>➤ Plan de limpieza y desinfección.</li> <li>➤ Plan de mantenimiento.</li> <li>➤ Plan de control de plagas.</li> </ul> | <p>NO</p> <p>NO</p> |

## (4) PREPARACIÓN DE PRODUCTOS

| PELIGROS  |  | MEDIDAS PREVENTIVAS   |  | PCC |
|---|---|---|---|-----|
| <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="247 727 663 842">&gt; Contaminación biológica u mica o física en productos vendidos en estandes de consumo en crudo por inadecuada higiene de los mismos.</li> <li data-bbox="247 869 663 981">&gt; Contaminación biológica u mica o física a través de superficies y utensilios que contienen alérgenos de los propios manipuladores.</li> </ul> |   | <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="663 727 1218 788">&gt; Plan de Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación.</li> <li data-bbox="663 869 1218 929">&gt; Plan de Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación.</li> <li data-bbox="663 943 1218 974">&gt; Plan de limpieza y desinfección.</li> <li data-bbox="663 988 1218 1015">&gt; Plan de mantenimiento.</li> </ul> |   | NO  |

(5) E E E DE MD P EP D E E

| PELIGROS   |  | MEDIDAS PREVENTIVAS   |  | PCC |
|--|---|---|---|-----|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Supervivencia microbiana por insuficiente tratamiento térmico.</li> <br/> <li>➤ Contaminación biológica, química o física a través de superficies, equipos, utensilios, presencia de productos que contengan alérgenos y de los propios manipuladores.</li> </ul> |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reenerar los platos fríos si utilizando las instrucciones del proveedor de manera que los productos una vez reenerados alcancen las temperaturas de seguridad propuestas por éste.</li> <br/> <li>➤ Plan de Buenas Prácticas de Elaboración Manipulación.</li> <li>➤ Plan de limpieza y desinfección.</li> <li>➤ Plan de mantenimiento.</li> </ul> |   | NO  |

## ( ) MANTENIMIENTO EN CALIENTE

| PELIGROS   | MEDIDAS PREVENTIVAS  | PCC                 |
|--|--|---------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proliferación microbiana por mantenimiento de los productos elaborados a temperaturas inadecuadas.</li> <br/> <li>➤ Contaminación biológica o física a través de superficies e utensilios presencia de productos que contienen alérgenos de los propios manipuladores.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantener los productos elaborados a una temperatura .</li> <li>➤ o mantener las comidas un tiempo superior a horas<sup>1</sup> fuera de control de temperatura.</li> <br/> <li>➤ Plan de Buenas Prácticas de Elaboración Manipulación.</li> <li>➤ Plan de limpieza y desinfección.</li> <li>➤ Plan de mantenimiento.</li> </ul> | <p>NO</p> <p>NO</p> |

(1) Food Standards Australia New Zealand. Guidance on the temperature control requirements of Standard 3.2.2 Food Safety Practices and General Requirements

## (7) SERVICIO DE COMIDA

| PELIGROS   | MEDIDAS PREVENTIVAS   | PCC       |
|--|---|-----------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contaminación biológica o física a través de superficies e utensilios presencia de productos que contienen alérgenos de los propios manipuladores.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan de Buenas Prácticas de Elaboración Manipulación.</li> <li>➤ Plan de limpieza y desinfección.</li> <li>➤ Plan de mantenimiento.</li> </ul> | <p>NO</p> |

## VERIFICACIÓN

Una vez implantado el Sistema de Autocontrol se procederá a su verificación con el fin de comprobar y confirmar que el sistema funciona de manera correcta y eficaz según lo previsto.

Para la verificación del Sistema de Autocontrol se podrán realizar las siguientes actividades de comprobación:

- Auditoría interna.
- Auditoría externa.
- Toma de muestras.

La auditoría se considera la herramienta más eficaz para la verificación del Sistema de Autocontrol. Ésta se realizará por personal del centro, o en su defecto, por técnicos de empresas externas, independientemente del control oficial realizado por los servicios de inspección del Ayuntamiento de Madrid.

### Auditoría interna

Consiste esencialmente en:

- La revisión de los registros para comprobar que se realizan los controles previstos en las etapas o fases establecidas, así como que los resultados de dichos controles quedan reflejados.
- La comprobación de que el personal manipulador conoce y aplica las buenas prácticas de elaboración y manipulación.

Para realizar la auditoría interna se dispondrá del **Listado de Chequeo de Condiciones Generales y Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación** en el que están reflejados estos aspectos.

Se recomienda que las auditorías internas se realicen como mínimo de forma trimestral para confirmar que el Sistema de Autocontrol está funcionando de forma adecuada.

### Auditoría externa

La auditoría será llevada a cabo por una empresa externa. En este caso el informe o protocolo de la auditoría realizada se guardará como registro de la verificación del sistema.

### Toma de muestras

Se realizarán con la frecuencia programada análisis microbiológicos de superficies utilla e utensilios etc. para comprobar la eficacia de la limpieza y desinfección.

En el documento de autocontrol se deberán indicar los responsables de la verificación que se incluirán en la tabla de información general apartado de características y responsabilidades.

## REVISIÓN DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL

Además de la verificación, hay que tener presente que el Sistema de Autocontrol debe ser revisado y actualizado cuando se produzcan modificaciones en el centro, en los procesos, en los productos o en la normativa vigente.

## DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS

Todos los registros generados en el Sistema de Autocontrol deberán ser conservados al menos durante un año natural. Así mismo, tanto los registros como el resto de los formatos propuestos en este documento deberán mantenerse actualizados.

Registros y documentación relacionada con cada plan:

### INFORMACION GENERAL:

- Descripción de productos
- Cuadro de información general

### PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE:

#### - PLAN DE CONTROL DE PROVEEDORES:

- Listado de proveedores

#### - PLAN DE FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

- Ficha de registro y formación del personal
- Certificados y títulos de formación

#### - PLAN DE MANTENIMIENTO:

- Partes de trabajo

#### - PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

- Registro de limpieza y desinfección
- Plan de limpieza y desinfección

#### - PLAN DE CONTROL DE PLAGAS:

- Diagnóstico de situación, partes de trabajo, certificados de tratamiento, plano portacebos

#### - PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA:

- Registro de analíticas efectuadas

#### - TRAZABILIDAD:

- Albaranes de compra.

- P      DE B   E      P                  DE E    B                  M      P
- Registro de control diario
  - Registro de incidencias y medidas correctoras
  - Listado de chequeo de condiciones generales y Buenas Prácticas de Elaboración y Manipulación
  - Registro de auditorías externas
  - Resultado de análisis de productos y superficies.



## **LISTADO DE PROVEEDORES**

## FICHA DE REGISTRO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL

## Nombre y apellidos:

**Domicilio:**

## Población:

## Teléfono:

## **Puesto de trabajo:**

## REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

| MES/AÑO   |  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| D   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| D   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| S   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| S   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Q   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Q   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| M   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| M   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| T   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| T   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| B   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| B   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| A   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| A   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| <b>D-DIARIO, S-SEMANAL, Q-QUINCENAL, M-MENSUAL, T-TRIMESTRAL, B- BIANUAL, A-ANUAL</b> |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

### SUPERVISADO

Marcar con una X o con las iniciales de quien lo realiza la casilla correspondiente a la realización de las operaciones de limpieza y desinfección, así como de supervisión.

## REGISTRO DE CONTROL DIARIO

FECHA:    /    /

### RECEPCIÓN

| PRODUCTO | T <sup>a</sup> RECEPCIÓN | PROVEEDOR | ALBARÁN/LOTE |
|----------|--------------------------|-----------|--------------|
|          |                          |           |              |
|          |                          |           |              |
|          |                          |           |              |
|          |                          |           |              |

### COMIDAS PREPARADAS

| ELABORACIÓN   | T <sup>a</sup> RECEPCIÓN | T <sup>a</sup> MANTENIMIENTO | T <sup>a</sup> REGENERACIÓN |
|---------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| PRIMER PLATO  |                          |                              |                             |
| SEGUNDO PLATO |                          |                              |                             |

### ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA REGULADA

|             | CÁMARA | CONGELADOR |
|-------------|--------|------------|
| TEMPERATURA |        |            |

### RESPONSABLE

|                             |               |
|-----------------------------|---------------|
| RESPONSABLE<br>DEL REGISTRO | <b>Firma:</b> |
|-----------------------------|---------------|

## REGISTRO DE INCIDENCIAS Y MEDIDAS CORRECTORAS

FECHA:    /    /

| INCIDENCIA |
|------------|
|            |

| IDENTIFICACIÓN CAUSA |
|----------------------|
|                      |

| MEDIDAS CORRECTORAS |
|---------------------|
|                     |

| PRODUCTO AFECTADO: SI/NO  |
|---|
| <p>Identificación producto:</p> <p>Destino producto AFECTADO:</p> |

| RESPONSABLE  |
|--|
| <p>Firma:</p> <p>Fecha cierre: _____ / _____ / _____</p> |

|   |    |   |    |    |   |   |   |   |   |
|---|----|---|----|----|---|---|---|---|---|
| D | DE | E | E  | DE | D | E | E | E | E |
| B | E  | P | DE | E  | B | M | P |   |   |

FECHA: / /

C: CORRECTO / I: INCORRECTO / NA: NO APLICA

C I NA

**LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

Dependencias de elaboración, almacén, cámaras y aseos en condiciones correctas de limpieza.

Almacenamiento de los productos de limpieza.

Ausencia de envases de uso alimentario reutilizados para contener productos de limpieza o desinfección.

  
**MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**

Conservación del suelo, paredes y techos (cocina, almacenes y cámaras).

Conservación de estanterías, mesas y mobiliario.

Ausencia de escarcha y agua de condensación en cámaras.

Funcionamiento del sistema reglamentario de evacuación de humos y olores.

Ventilación adecuada.

Protección de los elementos de iluminación.

Funcionamiento del lavamanos de acción no manual (agua fría y caliente).

Cubos de basura apertura no manual y provistos de bolsas de material impermeable.

Funcionamiento de las pilas y/o fregaderos destinados a la limpieza de útiles.

Funcionamiento del lavavajillas.

Conservación del utillaje.

Conservación de los equipos.

Mantenimiento de los desagües.

  
**CONTROL DE PLAGAS**

Funcionamiento de los aparatos antiinsectos de naturaleza no química.

Estado de conservación de las mallas antiinsectos en ventanas y huecos al exterior de la cocina y almacenes.

Ausencia de vectores (roedores, insectos...).

Conservación de burletes y otros elementos de aislamiento.

Gestión de residuos.

  
**AGUA**

Caracteres organolépticos del agua.

  
**RECEPCIÓN MATERIAS PRIMAS**

Temperatura de los productos en recepción.

Etiquetado.

Características organolépticas e higiénico-sanitarias de los productos.

Envases y/o embalajes íntegros y en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias.

Prácticas de higiene del personal.

## C I NA

### **ALMACENAMIENTO**

emperatura de los equipos de almacenamiento frio o frio refri eración con elación .

dentificación marcado de caducidades secundarias.

otación adecuada de los productos.

usencia de productos no alimenticios o incompatibles.

eparación protección de los productos.

### **PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

E stancia de abón l uido toallas de un solo uso ante os a los lavamanos.

eparación entre productos crudos elaborados.

tili ación de recipientes de uso alimentario para contener los alimentos.

impie a desinfección de ve etales frutas de consumo en crudo.

eserva conservación de comidas testi o.

Prácticas de higiene del personal.

### **REGENERACIÓN**

emperatura de regeneración de las comidas.

### **MANTENIMIENTO Y SERVICIO**

emperatura de mantenimiento de las comidas.

### **GESTIÓN DE ALÉRGENOS**

e identifican los alérgenos en los productos que se elaboran.

e reciben identificadas las comidas para alérgicos intolerantes de la cocina central.

e realian prácticas para evitar la contaminación cruzada durante todas las etapas.

### **HIGIENE PERSONAL**

higiene del vestuario de uso exclusivo del personal uniforme apatos orro .

higiene del personal manos uñas ... .

lavado de manos correcto con la frecuencia adecuada.

usencia de adornos personales.

### **REGISTROS**

e realian los controles diarios.

os registros se cumplimentan.

e anotan las incidencias y medidas correctoras.

## VERIFICACIÓN DE EQUIPOS

| Equipo                 | T <sup>a</sup> equipo | T <sup>a</sup> termómetro calibrado | Tolerancia (+/-1° C) |
|------------------------|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Termómetro sonda       |                       |                                     |                      |
| Cámara refrigeración 1 |                       |                                     |                      |
| Cámara refrigeración 2 |                       |                                     |                      |
| Cámara congelación 1   |                       |                                     |                      |
| Cámara congelación 2   |                       |                                     |                      |

### OBSERVACIONES

|                     |         |
|---------------------|---------|
| <b>RESPONSABLE:</b> | (Firma) |
|---------------------|---------|

